



**REPUBLICA DE TURQUIA**  
**AGENCIA TURCA DE COOPERACION Y COORDINACION**  
**Oficina en Colombia**

## **PRESENTACION DE PROYECTOS 2019**

La Agencia de Cooperación y Coordinación Turca (TIKA), es la entidad oficial del gobierno turco en cooperación internacional, contamos con oficinas de coordinación en 54 países y hacemos presencia en África, Asia, Europa y América Latina. TIKA se ha establecido por ley desde 1992 y actualmente opera como parte del Ministerio de Cultura y Turismo de Turquía.

En Colombia se establece la agencia en el año 2015 a través de los compromisos diplomáticos adquiridos por los señores presidentes de Colombia, Juan Manuel Santos, y Turquía, Recep Tayyip Erdoğan. En el año 2016 abre sus puertas en Bogotá, oficina que presta sus servicios para países de América del Sur.

El propósito general es contribuir en el escenario del pos conflicto del país, cooperar con el establecimiento y mantenimiento de la paz, por medio de acciones encaminadas al desarrollo social, y económico de la población. Es así como por medio de la presente convocatoria se establecen los parámetros básicos para la presentación de proyectos para ser financiados en la vigencia 2018.

### **¿A QUIEN VA DIRIGIDA?**

Organizaciones no gubernamentales, fundaciones, agremiaciones, representaciones de la sociedad civil debidamente organizadas y acreditadas legalmente, entes territoriales y gubernamentales. Se exceptúan personas naturales y entidades con ánimo de lucro.

### **REQUISITOS GENERALES**

Proyectos de tipo social, que presten un servicio, impacten de forma directa o contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida de un sector poblacional, en temas como la educación, desarrollo rural, salud, innovación, el emprendimiento, el bienestar social, la prestación de servicios básicos y aspectos que contribuyan a la paz, reconciliación integración y desarrollo de las comunidades.



**REPUBLICA DE TURQUIA**  
**AGENCIA TURCA DE COOPERACION Y COORDINACION**  
**Oficina en Colombia**

## **FINANCIACION**

El monto de financiación por cada proyecto será de hasta \$90.000.000 (Noventa millones de pesos). No será entregado ningún tipo de recurso en efectivo, los proyectos seleccionados serán financiados, administrados y supervisados por TIKA Colombia, bajo los parámetros de regulación y las políticas de la agencia. No serán financiados aspectos como: Costos de gestión o administración del proyecto, gastos administrativos de la entidad solicitante, Interventorías, impuestos o gastos bancario o notariales, mantenimiento de instalaciones o equipos, artículos consumibles (refrigerios, almuerzos, combustible o aceites para vehículos) viáticos, talleres, conferencias, honorarios, contratación de personal (mano de obra).

## **PROCESO PARA APLICACIÓN**

Los proyectos deberán ser diligenciados en la *Ficha de Evaluación y Presentación de Proyectos 2019* en Idioma Ingles y Español, y enviados a través de correspondencia a las oficinas de TIKA en Bogotá o correo electrónico: bogota@tika.gov.tr.

Los invitamos a seguirmos en nuestras redes sociales @TIKAColombia (Facebook) y @TIKAenColombia (Twitter) para tener mayor conocimiento sobre los proyectos que se han realizado hasta el momento.